EL DIRECTOR (P) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con las acreditaciones presentadas por **LUIS CARLOS SEQUERA CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.095.818.828** expedida en Floridablanca, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cédula de ciudadanía. Fecha de expedición: 02 de abril de 2012.
Educación	Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Geodesta, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Geología o Urbanismo	Se anexaron los siguientes soportes: Copia del diploma que le confiere el título de INGENIERO CIVIL de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, con fecha 09 de septiembre de 2016. **CONCLUSIÓN:** El proponente acreditó a través de sus títulos de formación académica que cumple con el perfil profesional requerido.
Experiencia	Experiencia: Mínimo 18 meses de experiencia profesional	Para acreditar la experiencia relacionada de 18 meses requerida, se allegó: Certificación de contratos expedida por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA que acredita la ejecución de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales: • 000642-2025 con plazo ejecutado de cuatro (04) meses y veintiocho (28) días • 000753-2024 con plazo ejecutado de un (01) mes y veintiséis días. • 000348-2024 con plazo ejecutado de cuatro (04) mes y quince (15) días. Certificación de contrato de prestación de servicios expedida por CDE S.A. construcciones – diseños – estudios, "*CONTRATO DE OBRA N°167 DEL 13 DE JULIO DEL 2022, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN DEL PARQUE EL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*", desde el 23 de enero de 2023 hasta el 04 de febrero de 2024. **CONCLUSIÓN:** Los soportes entregados por el proponente acreditan que **CUMPLE** con el perfil establecido en los estudios previos del presente proceso.
Código actividad económica	7112	Allega copia del Registro Único Tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	Se anexó copia de la Matrícula Profesional No. 68202-341079 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA.

Certificado de antecedentes profesionales	Anexa certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. CVAD-2026-4838940 de fecha 28 de octubre de 2026, de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se expide en Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026.

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA

DIRECTOR (P)

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyectó: Fernando Duarte Gómez - Abogado CPS - AMB
Revisó y Aprobó: Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado SG AMB